



# TOMARIAL

ABOGADOS · ECONOMISTAS · CONSULTORES

**Departamento Laboral**



# TOMARIAL

ABOGADOS · ECONOMISTAS · CONSULTORES

Las relaciones laborales se han tornado cada vez más complejas. Cualquier decisión en el ámbito de las mismas, por muy insignificante que pueda parecer, sin embargo se convierte en trascendente.

Así, para la toma de decisiones en esta materia, es absolutamente necesario contar con un asesoramiento de primer nivel, omnicomprensivo del negocio de cada empresa en particular, así de cómo tenga establecidas sus concretas relaciones laborales.

Poco o casi nada puede hacerse si al asesor laboral se acude ya con una demanda ante los Tribunales, dado que la experiencia nos demuestra que casi siempre la misma es consecuencia de no haber abordado el problema en sus inicios. Es entonces cuando conviene este asesoramiento.

Nuestro equipo de profesionales dispone de una gran preparación técnica, estando capacitado para analizar los problemas desde una perspectiva jurídica integral, de tal forma que sus consejos sean factibles y no creen problemas en otras áreas, o, si los suscitan, sean puestos de manifiesto desde el primer momento.

**TOMARIAL Abogados y Asesores Tributarios cuenta con un Departamento Laboral de primer nivel**, consolidado ya desde hace años en el marco del asesoramiento laboral, por el **número e importancia** de sus clientes, la **relevancia y experiencia** de los profesionales que lo componen, así como por el número de **casos de gran trascendencia** concluidos con éxito.



Nuestro Departamento Laboral es plenamente consciente de la **inmediatez** con que deben adoptarse las decisiones importantes en materia de relaciones laborales, por lo que en la prestación de sus servicios, ha entendido perfectamente:

- Que debe **combinar rapidez con fiabilidad**, de tal manera que las respuestas se obtengan sin dilaciones indebidas, y no obstante lo cual, sin merma alguna en la fiabilidad de las mismas.
- Que debe ofrecer una **disponibilidad** total y absoluta durante los trabajos encomendados.
- Que la **comunicación** con nuestro cliente debe ser **clara y constante**, basada en una plena accesibilidad.
- Cuáles son las prioridades y necesidades de nuestros clientes cuando un asunto concreto les preocupa, empatizando mediante la adopción de una **actitud activa**, que va más allá del análisis jurídico del problema.

**inmediatez**

**experiencia**

**comunicación**

**fiabilidad**

**disponibilidad**

**proactividad**

El Departamento Laboral de TOMARIAL está formado por dos áreas:

- **Área de Gestión Laboral** | GL
- **Área del Asesoramiento Jurídico-Laboral** | AJL

---

# Área de Gestión Laboral | GL

Desde esta Área, se preparan los documentos de carácter laboral de las empresas, así como el asesoramiento en las materias con ellos relacionadas. En concreto:

## **A) Altas y bajas de personas trabajadoras**

- Confección de las altas y bajas de las personas trabajadoras que se incorporen o cesen en su servicio y comunicación de las mismas a la Tesorería General de la Seguridad Social, por medio del sistema RED (Remisión Electrónica de Documentos).
- Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social de las variaciones que se produzcan por cambios de la situación de la persona trabajadora.
- En caso de cese de una persona trabajadora, confección de la correspondiente liquidación de saldo y finiquito y del escrito de comunicación de extinción de la relación laboral.
- Confección de Certificados de Empresa para el desempleo.

## **B) Procesos de Incapacidad Temporal**

- Comunicación de los partes de baja, alta y confirmación de enfermedad mediante el sistema RED.
- Comunicación de los partes de baja y alta por accidente de trabajo mediante el programa Delt@.
- Cumplimentación de las solicitudes de la prestación por maternidad.
- Mantenimiento de fichero de procesos de enfermedad, accidente y maternidad y control de los mismos.

## **C) Contratos de trabajo y prórrogas**

- Confección de cualquier tipo de contrato y de sus prórrogas y presentación telemática ante el Servicio Público de Empleo.
- Control de vencimientos de contratos y prórrogas, con su consiguiente comunicación a la empresa.

# Área de Gestión Laboral | GL

## D) Nóminas

- Confección mensual de las hojas de nómina, incluidas las de las pagas extras, de las que se deriven por diferencias de convenio al publicarse y de duplicados que se produzcan por cualquier motivo.
- Para el pago de salarios, listados de transferencias incluido el fichero informático para el banco.
- Listado mensual de resumen de nómina y costes.
- Tanto los contratos, como las prórrogas, comunicaciones de vencimientos de contratos, hojas de salarios, transferencias y listados resúmenes se remitirán a la empresa por correo electrónico.
- Las nóminas son enviadas a un portal web en el que las personas trabajadoras podrán acceder mediante usuario y contraseña para la descarga, visualización o impresión de las mismas, cumpliendo así las características de confidencialidad y seguridad.

## E) Cotización a la Seguridad Social

- Confección mensual de los boletines de cotización a la Seguridad Social, tanto los del mes en curso, como los que se produzcan por diferencias de convenio u otros motivos mediante la modalidad de cargo en cuenta, con envío telemático a la Seguridad Social.

## F) I.R.P.F.

- Cálculo del porcentaje de I.R.P.F. a aplicar a cada persona trabajadora en función de sus retribuciones y situación familiar, con el correspondiente mantenimiento del fichero de retribuciones, tanto de personas trabajadoras como de profesionales, comisionistas, colaboradores/as...
- Confección mensual o trimestral de la declaración de retenciones efectuadas del I.R.P.F. (mod. 111, mod. 216) y resumen anual de las mismas (mod. 190, mod. 296), listando junto a éste los certificados de haberes anuales de todos los contribuyentes declarados en el ejercicio correspondiente.

---

# Área de Asesoramiento Jurídico Laboral | AJL

En esta Área, se asesora de manera integral en **todas las áreas del Derecho del Trabajo**, tanto en su esfera individual como colectiva, así como el **Derecho de la Seguridad Social**, ofreciendo un **asesoramiento integral y de máxima calidad** en esta materia.

Algunos de los servicios que se prestan desde nuestro Departamento Laboral son los siguientes:

- Relaciones laborales individuales (contratación, blindajes, pactos de no competencia, exclusividad, confidencialidad, relaciones laborales especiales, vicisitudes de la relación laboral - condiciones de trabajo, estructura retributiva, régimen disciplinario, jornada, tiempo de trabajo, vacaciones, despidos y otros tipos de extinción, etc.).
- Relaciones laborales colectivas (conflictos en la empresa, negociación colectiva, pactos o acuerdos de empresa, relaciones con la representación legal de las personas trabajadoras, elecciones sindicales, etc.).
- Planes de retribución variable.
- Prevención de riesgos laborales.
- Derecho laboral concursal.
- Relaciones con la Administración.
- Auditorías o revisiones laborales.
- Códigos de conducta.
- Reestructuraciones (suspensiones y extinciones de contrato, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, EREs).
- Sucesión de empresa.

# Área de Asesoramiento Jurídico Laboral | AJL

- Fusiones y adquisiciones (*due diligence* y pactos específicos).
- Externalización de actividades.
- Protocolos en materia de acoso y de no discriminación.
- Políticas salariales o de compensaciones (sistemas retributivos, políticas de compensación y beneficios, incentivos sobre el capital social).
- Seguridad Social.
- Elaboración y asesoramiento en la implantación de Planes de Igualdad.
- Planes de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Análisis y proposición de medidas en materia de absentismo laboral.
- Organización y participación en desayunos de trabajo y foros laborales.
- Formación a la carta en materia laboral.
- Litigios.
- Actuaciones ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Este asesoramiento, teniendo en cuenta la necesidad de nuestros clientes de apoyarse en un soporte jurídico de la máxima calidad, puede prestarse de manera continuada, lo que permite que los responsables y miembros de los Departamentos de Recursos Humanos encuentren nuestro apoyo para cualquier decisión que deba adoptarse en materia laboral.



# TOMARIAL

ABOGADOS · ECONOMISTAS · CONSULTORES

---

## **Departamento Laboral**

Socio Director: Santiago Blanes Mompó

[santiago.blanes@tomarial.com](mailto:santiago.blanes@tomarial.com)

VALENCIA · Avda. de Aragón, 30 (Edificio Europa) · Planta 1ª · 46021 Valencia

Tel. +34 96 339 47 53 · Fax +34 96 369 39 81

MADRID · Paseo de la Castellana, 200 (Edificio Spaces Castellana) · 28046 Madrid

Tel. +34 91 048 84 80

[tomarial@tomarial.com](mailto:tomarial@tomarial.com)

[www.tomarial.com](http://www.tomarial.com)